

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: NORTH EVOLUTIÓN HOLDINGS SpA

Pág.: 84
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2653116

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago. CERTIFICO: Por instrumento privado protocolizado con el N°1.989-2025, y el Repertorio N°3.980-2025, de fecha 05 de mayo de 2025, ante mí suplente: se protocolizo CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES NORTH EVOLUTIÓN HOLDINGS SpA, en la cual don DUVERILDO RAÚL FIGUEROA ACOSTA, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad N°8.664.005-8, con domiciliado en cinco mil trescientos ochenta South West sesenta y un Avenue, Fort Lauderdale, Florida, constituyó, Sociedad Por Acciones, bajo razón social NORTH EVOLUTIÓN HOLDINGS SpA, Pudiendo usar como nombre de fantasía North Evolución” o “NE SpA”; Objeto: La sociedad actuara como comercializadora, importadora y exportadora de productos minerales metálicos y no metálicos; representación legal y comercial de empresas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; Compra y venta, distribución, comercialización, importación y exportación de estas y demás actividades de negocios relacionados con todos los anteriores en el área minería, industrial, agrícola y ganadería; Compra, venta, distribución, transporte, intermediación y en general comercialización, nacional o internacional, de minerales metálicos y no metálicos en su estado natural, procesados o concentrados, en general de toda substancia fósil, de cualquier forma en que naturalmente se presenten, incluyendo los productos o subproductos que se contengan en ellos o se obtengan de ellos y que provengan directa o indirectamente de los yacimientos mineros de las sociedades, empresas filiales, partner coligadas y/o asociados; Pudiendo participar en otras empresas o sociedades que complementen su giro o exploten o extraigan, compren o vendan productos minerales metálicos o no metálicos; Participar societariamente en acciones en sociedades o empresas de explotación minera, de cualquier naturaleza en Chile y/o en el extranjero, así como la administración de los bienes propios o de terceros; Realizar cualquier actividad relacionada con la minería, incluyendo, sin limitación, la investigación, exploración y explotación de los recursos económicos y/o depósitos de minerales en Chile o en el extranjero; Desempeñar en general, cualquier otra actividad civil o comercial, directa o indirectamente relacionada con la investigación, la exploración, la explotación económica, la producción o comercialización de los productos minerales o sus derivados. Su comercialización, importación o exportación de los productos minerales; Constituir o formar parte de otras sociedades con fines similares, afines, conexos o complementarios; o adquirir y enajenar derechos o acciones en ellas. Adquirir, constituir y vender pertenencias mineras, yacimientos, concesiones y derechos mineros en general, bienes raíces muebles o inmuebles, como también valores e instrumentos financieros de cualquier tipo; Realizar tanto en Chile como en el extranjero servicios de todo tipo para el área minería; Explorar, reconocer, prospectar, investigar, desarrollar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales, concentrados u otros productos procedentes de sustancias minerales, pudiendo para estos efectos desarrollar proyectos de pertinencias mineras, planes de explotación y cierre para aprobación y resoluciones de explotación: Realizar gestiones de ingresos al sistema de evaluación ambiental en la oficina que corresponda a la localización de yacimiento minero; Confeccionar y presentar declaraciones de impactos ambientales o estudios de impactos ambientales o informes Life Cycle Assessment, LCA report o Informes de Ciclos de vida de proyectos mineros, Tramitación y permisos de autorización comercial para ventas de minerales estratégicos no concesibles a través de la Comisión de Chilena de Energía Nuclear; Instalar y operar plantas de beneficio y tratamientos de minerales; Constituir y adquirir derechos mineros de cualquier naturaleza; vender, transportar, exportar y comercializar sustancias y productos minerales y sus subproductos de origen metálico y/o no metálico con contenido de litio, potasio, boro, magnesio, incluyendo sales de litio, espodumenas, cobre, oro, plata, hierro, arcillas polimetálicas, tierras raras, así como sales de potasio u otros subproductos minerales; o cualquier otro tipo de mineral comercial metálico o no

CVE 2653116

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **NORTH EVOLUTIÓN HOLDINGS SpA**

Pág.: 85
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

metálico; Administrar, representar y controlar el interés en diversos proyectos nacionales o internacionales, a través de las subsidiarias o empresas filiales o coligadas, partner o asociadas, o sus agencia operativas en Chile, para el desarrollo, explotación, representación, comercialización, importación y exportación de sus minerales y concentrados tanto en su estado natural como procesados desde cualquier puerto de chileno a distintos destinos de puertos del mundo; La exploración y explotación de recursos mineros y plantas de beneficio; la adquisición, constitución, construcción, desarrollo y participación en la explotación de pertenencias, yacimientos y derechos mineros, y la participación en sociedades de cualquier naturaleza tomando, directa e indirectamente, derechos en ellas y participando de su propiedad accionaria; Invertir, adquirir y negociar en Chile o en el extranjero en bienes muebles incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos de inversión, cuotas o derechos en sociedades comerciales y/o en entidades pertenecientes a sistemas financieros o mercados de valores, personas o de cualquier otra naturaleza, valores derivados, exchange traded funds, títulos de participación, así como toda clase de títulos o valores mobiliarios, y en general, en bienes susceptibles de comercio; Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales en Chile o en el extranjero; Administrar inversiones, para cuyo efecto, la Sociedad realizará todas las actividades que sean necesarias o conducentes para asegurar que sus filiales actúen bajo el mismo propósito de dirección y gestión; Proveer productos y prestar servicios tecnológicos y de venta de información a entidades de infraestructura de mercado y a participantes del mercado financiero incluyendo, el mercado de capitales, y a bolsas de valores, instituciones de compensación y liquidación de valores, u otras entidades autorizadas constituidas conforme a la legislación aplicable, que integren el grupo empresarial de la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 96 de la Ley número dieciocho mil cero cuarenta y cinco, tanto en Chile como en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, en este último caso, a través de la participación en otras sociedades; y en general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la Sociedad; Actuar como intermediador comercial y comisionista, Bróker, o representantes de otras compañías, marcas o productos mineros, productos industriales o de otras naturalezas u orígenes comestibles y no comestibles, cuyas empresas hayan acordado, pactado, comercialmente y legalmente mediante contratos ya sean de origen nacional o internacional para la comercialización, venta, distribución, representación, de sus bienes, productos o servicios, ya sea nacional o internacional, para importación o exportación. Domicilio: El domicilio legal y comercial de la sociedad será la ciudad de Santiago, en el territorio jurisdiccional del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente, Administrador o Directorio de la Sociedad podrá establecer domicilios especiales, oficinas, agencias, plataformas comerciales o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero. Duración: La sociedad comenzará a regir con esta fecha y su duración será indefinida. Capital suscrito y pagado: El capital de la sociedad es la cantidad de 20.000.000 de pesos chilenos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el Servicio de Impuestos Internos es Don DUVERILDO RAÚL FIGUEROA ACOSTA, cedula nacional de identidad número ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil cero cinco guion ocho, pudiendo delegar la representación o parte de sus facultades a terceros debidamente autorizados por mandato notarial privado o por escritura pública, El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización corresponde a don DUVERILDO RAÚL FIGUEROA ACOSTA, cedula nacional de identidad número ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil cero cinco guion ocho, Se deja constancia y se establece que el nombramiento del gerente general y administrador de la sociedad ya individualizado, por esta única vez, no será necesario anotar marginalmente en la inscripción social la designación de administrador de la sociedad que da cuenta en esta cláusula, bastando su designación en este acto con la totalidad de los poderes señalados en la artículo Decimo Segundo de estos estatutos. Composición del Capital: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) Duverildo Raúl Figueroa Acosta suscribe: mil acciones ordinarias de la serie única, equivalentes a la suma de veinte millones de pesos chilenos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada, donde se faculta al portador inscribir el presente extracto. Santiago, 15 de mayo de 2025.

CVE 2653116

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

